



Juzgado de Primera Instancia 1 Manresa
c/. Arbonés, 29-39
Tel. 93 6930489. Fax 93 6930482
08241 Manresa Barcelona

Procedimiento: Juicio Verbal 196/2018
Secció: A

Part demandant: LÍMITE 24, S.L.

Part demandada: Enrique Carrillo Blas

Cuenta a efectos de consignaciones Banco Santander: [REDACTED]
Mediante transferencia: [REDACTED] indicando como concepto la
cuenta indicada en el apartado anterior.

DECRETO LETRADO ADMON. JUSTICIA

[REDACTED]

Manresa, 6 de marzo de 2018

HECHOS

PRIMERO. LÍMITE 24, S.L. ha/n presentado una demanda de juicio verbal contra Enrique Carrillo Blas, que tiene por objeto reclamación de cantidad. Con el escrito de demanda se han acompañado copias de demanda y de los documentos acompañados con la misma. Se han acreditado los requisitos procesales para la admisión a trámite de la demanda.

SEGON. La demanda ha sido repartida a éste Juzgado por el Decanato de esta ciudad, habiendo sido registrada con el número 196/2018.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO. Examinada la demanda anterior, considero, a la vista de los datos y documentos aportados, que la parte demandante reúne los requisitos necesarios para comparecer en juicio, de conformidad con lo establecido en los artículos 6, 7, 23 y 31 de la Llei 1/2000, de enjuiciamiento civil (LEC).

SEGUNDO. Además, vistas las pretensiones contenidas en el escrito de demanda, este Juzgado tiene jurisdicción y competencia objetiva para conocer de la misma, conforme a los artículos 36 y 45 del mismo texto legal. Es, además, también competente territorialmente en aplicación de los artículos 50 y 55 de la LEC.

Por último, por lo que hace referencia al tipo de juicio, la part actora, en cumplimiento del artículo 253.2 de la LEC, ha fijado la quantia de la demanda

